



EXPEDIENTE SU 02 2018
SUMINISTRO DE VESTUARIO LABORAL

MESA DE CONTRATACIÓN

MÉRIDA
CONSORCIO
CIUDAD MONUMENTAL,
HISTÓRICO-ARTÍSTICA
Y ARQUEOLÓGICA
C/ Santa Julia 5
06800 Mérida (Badajoz)
CIF: S-0600396F
Tf: 924 004 908
Fax: 924 004 916
www.consorcioimerida.org

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

FÉLIX PALMA GARCÍA

VOCAL SECRETARIO:

ANTONIO BARROSO MARTÍNEZ

VOCALES:

ÁLVARO MUÑOZ CASTILLA (Interventor)

ASUNCIÓN RUIZ ÁLVAREZ

ALICIA CARMONA GARRIDO

MIGUEL ÁNGEL DÍEZ ÁVILA

En Mérida, a las 13'00 horas del día 11 de abril de 2018, se reúnen en la Sala de Juntas del Consorcio del Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida las personas arriba indicadas, de acuerdo con la convocatoria del órgano de contratación.

Se revisa la documentación aportada por los licitadores dentro del plazo concedido, comprobándose que la empresa PROTECTOR ha subsanado dentro de plazo la documentación administrativa al aportar el documento que se le requirió.

En consecuencia, se admiten las dos propuestas presentadas. PROTECTOR y ALMACENES EL BARATO.

Se da cuenta por el Secretario del escrito presentado por la empresa PROTECTOR en el que se solicita que se le conceda un plazo de subsanación para aportar nuevas fichas técnicas y artículos. La Mesa de Contratación acuerda no acceder a lo solicitado al no contemplarse dicha posibilidad en el Pliego y tenerse además que abrir hoy en acto público los sobres de documentación técnica y las cajas de muestras.

A continuación se abre el acto público sin que comparezca ningún interesado.

Se procede a la apertura de los sobres n.º 2 y cajas de muestras de cada empresa con el siguiente resultado:

1.- Protector: aportan sólo hojas de características del fabricante, sin numerar, de la mayoría de los productos, faltando las de diversas referencias. En la caja de muestras se aportan un ejemplar de un total de 23 artículos, faltando los del resto.

2.- Almacenes el Barato. Aportan una memoria con las fichas y características exigidas en el pliego y en la caja de muestras se acompañan debidamente numerados una unidad de cada uno de los artículos.

Siendo las 14,30 horas se decide suspender la sesión y se acuerda reanudarla mañana viernes a las 9'00 horas, acordándose igualmente citar para que participe en la Comisión de Valoración al Presidente del Comité de Empresa y al coordinador de taquilleros José Porro García. También se acuerda publicar anuncio en el perfil del contratante informando del día y hora de apertura del sobre económico, que será el viernes 13 de abril, a las 9'00 horas en la Sala de Juntas del Consorcio.

Citados estos por vía wassap, el Presidente del Comité confirma su asistencia y José Porro comunica la imposibilidad de asistir.



MÉRIDA
CONSORCIO
CIUDAD MONUMENTAL,
HISTÓRICO-ARTÍSTICA
Y ARQUEOLÓGICA
C/ Santa Julia 5
06800 Mérida (Badajoz)
CIF: S-0600396F
Tf.: 924 004 908
Fax: 924 004 916
www.consorciomerida.org

Se reanuda la sesión a las 9'00 horas del jueves 11 de abril de 2018.

En primer lugar, la Mesa de Contratación acuerda no admitir la propuesta técnica de Protector por las siguientes razones:

La propuesta técnica, aparte de no guardar la forma exigida en el pliego (encuadernación en espiral), no acompaña las fichas técnicas de cada producto en la que deben expresar las condiciones técnicas conforme a los criterios establecidos en el anexo II del PPT ni las demás características sobre calidad técnica que la Mesa ha de valorar conforme al PCAP. Únicamente se aporta una hoja de características técnicas del fabricante, que debería aportarse como complemento a la ficha. Tampoco se aporta propuesta de disponibilidad de tallas y plazos de entregas, ni propuestas sobre facilidades en la entrega del vestuario. Finalmente, no se aporta documentación de todos los artículos. El PPT establece que "no se admitirán las ofertas que no incluyan toda la documentación solicitada, presentada de la forma requerida". Además de lo expuesto en la caja de muestras no se cumple lo establecido en el PPT que exige la aportación de una muestra de cada uno de los productos objeto del suministro.

Al no admitirse la oferta técnica, este licitador queda excluido de la licitación.

Consecuentemente, la única oferta técnica que procede valorar es la de la empresa Almacenes el Barato.

Seguidamente, la Comisión de Valoración Técnica constituida por los distintos miembros de la Mesa más el representante del Comité de Empresa proceden a valorar la propuesta de Almacenes el Barato conforme a los criterios aprobados en el Pliego.

A tal efecto, se procede a comprobar en primer lugar que cada uno de los artículos aportados cumplan los requisitos establecidos en el PPT, como así ocurre.

Comprobado lo anterior se procede a puntuar la oferta (hasta un máximo de 30 puntos), conforme a los criterios y ponderación establecidos en el PCAP:

CONCEPTO	MAX. PUNTOS	PUNTOS CONCEDIDOS
1.- Calidad técnica	Hasta 24 puntos.	15'25
A/ Calidad	Hasta 12 puntos	6'75
1.1.- Mayores niveles	3 puntos	1'75
1.2.- Tejidos	3 puntos	1'50
1.3.- Resistencia	3 puntos	1'50
1.4.- Caducidad	3 puntos	2
B.- Comodidad	Hasta 8 puntos	6
2.1.- Comodidad, ergonomía, Ligereza, funcionalidad	Hasta 4 puntos	3
2.2.- Acabado	Hasta 4 puntos	3
C.- Estética	Hasta 4 puntos	2'5
Diseño e imagen	Hasta 4 puntos	
2.- Disponibilidad tallas	Hasta 3 puntos	2'75
3.- Facilidades en entrega	Hasta 3 puntos	3



MÉRIDA
CONSORCIO
CIUDAD MONUMENTAL,
HISTÓRICO-ARTÍSTICA
Y ARQUEOLÓGICA
C/ Santa Julia 5
06800 Mérida (Badajoz)
CIF: S-0600396F
Tf.: 924 004 908
Fax: 924 004 916
www.consorciomerida.org

En total, la Comisión de Valoración concede a la única propuesta aceptada 21 puntos, puntuación que es asumida por unanimidad por la Mesa de Contratación.

Se acuerda publicar el acta en el Perfil del Contratante del Consorcio y convocar a la Mesa de Contratación para el viernes 13 de abril a las 9'00 horas, quedando los miembros de la Mesa convocados para la reunión.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10'30 horas, firmando el presente el acta en prueba de conformidad todos los asistentes.

El Presidente,

El Secretario,

Los Vocales,